

Archivan la tragedia de los Erasmus que volvían de las Fallas en 2016

► La juez declara la extinción penal al fallecer el conductor que iba al volante en el autobús accidentado

EFE / R.L.V.

■ Una juez de Tortosa (Tarragona)

ha archivado la causa por el accidente de tráfico en el que en marzo de 2016 fallecieron 13 estudiantes de Erasmus que volvían de las Fallas en Freginals (Tarragona), tras la muerte del conductor del autocar, que estaba pendiente de juicio por homicidio imprudente. Se declara extinguida la responsabilidad criminal

del conductor, si bien subraya que aún puede persistir la acción contra sus herederos, aunque en este caso a través de un procedimiento civil.

La Fiscalía pedía para el conductor, que estaba acusado de 13 homicidios imprudentes y 42 por lesiones imprudentes, un total de 4 años de prisión. El accidente se produjo

el 20 de marzo de 2016 en la autopista AP-7, poco antes de las seis de la mañana. El vehículo perdió el control tras un «volantazo», atravesó la mediana y volcó en sentido sur, colisionando con otro vehículo, cuyos dos ocupantes resultaron heridos.

La gran mayoría de fallecidas eran jóvenes italianas, que estudiaban en la Universitat de Barcelona y habían acudido a pasar una jornada de fiesta aprovechando además que San José caía en sábado y que el regreso el 20 de marzo lo podían hacer en jornada de domingo.